

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 83

CONTRATO:	239	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ O COOSBOY	C.C. / C.E. / NIT No.:	820.000.048-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 892.056.930,00	\$ 101.458.482,00	21/01/2026	\$ 790.598.448,00	FE-29400
	\$ 27.919.632,00	06/02/2026	\$ 762.678.816,00	FE-29601
	\$ 26.050,00	06/02/2025	\$ 762.652.766,00	FE-29602
	\$ 13.547.797,00	11/02/2026	\$ 749.104.969,00	FE-29669
	\$ 5.966.300,00	12/02/2026	\$ 743.138.669,00	FE-29685
	\$ 282.650,00	16/02/2026	\$ 742.856.019,00	FE-29725
	\$ 5.661.259,00	16/02/2026	\$ 737.194.760,00	FE-29726
	\$ 26.049,00	16/02/2026	\$ 737.168.711,00	FE-29727
	\$ 1.616.130,00	18/02/2026	\$ 735.552.581,00	FE-29757
	\$ 1.654.158,00	19/02/2026	\$ 733.898.423,00	FE-29794
	\$ 1.561.898,00	19/02/2026	\$ 732.336.525,00	FE-29796
	\$ 3.446.379,00	20/02/2026	\$ 728.890.146,00	FE-29806
	\$ 331.700,00	20/02/2026	\$ 728.558.446,00	FE-29814
	\$ 195.696,00	13/02/2026	\$ 728.362.750,00	FE-29705 NC-DVCTJ000000009
	\$ 16.890.000,00	24/02/2026	\$ 711.472.750,00	FE-29845
	\$ 3.661.554,00	23/02/2026	\$ 707.811.196,00	FE-29825
	\$ 1.897.500,00	23/02/2026	\$ 705.913.696,00	FE-29826
	\$ 974.999,00	26/02/2026	\$ 704.938.697,00	FE-29896
	\$ 342.791,00	03/03/2026	\$ 704.595.906,00	FE-29922
	\$ 33.821.144,00	04/03/2026	\$ 670.774.762,00	FE-29930 NC-DVCTJ0000000014
	\$ 10.774.200,00	05/03/2026	\$ 660.000.562,00	FE-29959
	\$ 16.700.206,00	06/03/2026	\$ 643.300.356,00	FE-29990
	\$ 4.106.400,00	10/03/2026	\$ 639.193.956,00	FE-30020
	\$ 1.042.741,00	10/03/2026	\$ 638.151.215,00	FE-30028
	\$ 555.941,00	10/03/2026	\$ 637.595.274,00	FE-30042

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 3.326.196,00	12/03/2026	\$ 634.269.078,00	FE-30079
	\$ 282.650,00	12/03/2026	\$ 633.986.428,00	FE-30094
	\$ 688.691,00	13/03/2026	\$ 633.297.737,00	FE-30124
	\$ 702.053,00	13/03/2026	\$ 632.595.684,00	FE-30125
	\$ 3.286.800,00	19/03/2026	\$ 629.308.884,00	FE-30239
	\$ 691.485,00	18/03/2026	\$ 628.617.399,00	FE-30217
	\$ 457.055,00	19/03/2026	\$ 628.160.344,00	FE-30253
	\$ 7.912.465,00	20/03/2026	\$ 620.247.879,00	FE-30281
	\$ 10.415.500,00	20/03/2026	\$ 609.832.379,00	FE-30285
	\$ 231.098,00	26/03/2026	\$ 609.601.281,00	FE-30380
	\$ 2.464.080,00	27/03/2026	\$ 607.137.201,00	FE-30426
	\$ 5.210,00	30/03/2026	\$ 607.131.991,00	FE-30450
	\$ 836.570,00	30/03/2026	\$ 606.295.421,00	FE-30453
	\$ 226.386,00	30/03/2026	\$ 606.069.035,00	FE-30457
	\$ 452.772,00	30/03/2026	\$ 605.616.263,00	FE-30458
	\$ 7.037.500,00	31/03/2026	\$ 598.578.763,00	FE-30502
	\$ 58.443.591,00	01/04/2026	\$ 540.135.172,00	FE-30516
	\$ 7.541.821,00	01/04/2026	\$ 532.593.351,00	FE-30518
	\$ 132.800,00	06/04/2026	\$ 532.460.551,00	FE-30539
	\$ 6.762.459,00	08/04/2026	\$ 525.698.092,00	FE-30594
	\$ 619.871,00	14/04/2026	\$ 525.078.221,00	FE-30679
	\$ 5.246.076,00	16/04/2026	\$ 519.832.145,00	FE-30757
	\$ 6.103.201,00	17/04/2026	\$ 513.728.944,00	FE-30794
	\$ 20.497.303,00	24/04/2026	\$ 493.231.641,00	FE-30897
	\$ 28.150.000,00	27/04/2026	\$ 465.081.641,00	FE-30926
	\$ 91.678,00	30/04/2026	\$ 464.989.963,00	FE-31036
	\$ 1.594.538,00	30/04/2026	\$ 463.395.425,00	FE-31037
	\$ 2.074.456,00	30/04/2026	\$ 461.320.969,00	FE-31041
	\$ 19.142.000,00	06/05/2026	\$ 442.178.969,00	FE-31109
	\$ 8.148.339,00	08/05/2026	\$ 434.030.630,00	FE-31163
	\$ 2.401.424,00	11/05/2026	\$ 431.629.206,00	FE-31196
	\$ 234.834,00	11/05/2026	\$ 431.394.372,00	FE-31197
	\$ 356.530,00	14/05/2026	\$ 431.037.842,00	FE-31264
	\$ 3.407.600,00	15/05/2026	\$ 427.630.242,00	FE-31279
	\$ 2.815.000,00	15/05/2026	\$ 424.815.242,00	FE-31280
	\$ 3.494.800,00	15/05/2026	\$ 421.320.442,00	FE-31281
				FE-31058
	\$ 37.877.302,00	04/05/2026	\$ 383.443.140,00	NC-DVCTJ0000000079

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 115.549,00	25/05/2026	\$ 383.327.591,00	FE-31391
	\$ 1.395.466,00	25/05/2026	\$ 381.932.125,00	FE-31400
	\$ 2.034.400,00	26/05/2026	\$ 379.897.725,00	FE-31450
	\$ 6.217.243,00	27/05/2026	\$ 373.680.482,00	FE-31485
	\$ 10.067.260,00	01/06/2026	\$ 363.613.222,00	FE-31528
	\$ 1.407.500,00	01/06/2026	\$ 362.205.722,00	FE-31529
	\$ 2.053.200,00	01/06/2026	\$ 360.152.522,00	FE-31530
	\$ 9.008.000,00	01/06/2026	\$ 351.144.522,00	FE-31531
	\$ 87.238.627,00	01/06/2026	\$ 263.905.895,00	FE-31542
	\$ 20.328.327,00	09/06/2026	\$ 243.577.568,00	FE-31656
	\$ 48.425.086,00	10/06/2026	\$ 195.152.482,00	FE-31670
	\$ 11.581.009,00	16/06/2026	\$ 183.571.473,00	FE-31753
	\$ 4.438.854,00	22/06/2026	\$ 179.132.619,00	FE-31838
	\$ 16.109.400,00	01/07/2026	\$ 163.023.219,00	FE-31984
	\$ 8.550.800,00	01/07/2026	\$ 154.472.419,00	FE-31985
	\$ 78.213,00	03/07/2026	\$ 154.394.206,00	FE-32022
	\$ 500.000,00	07/07/2026	\$ 153.894.206,00	FE-32070
	\$ 3.584.211,00	07/07/2026	\$ 150.309.995,00	FE-32071
	\$ 903.222,00	08/07/2026	\$ 149.406.773,00	FE-32097
	\$ 13.025,00	21/07/2026	\$ 149.393.748,00	FE-32257
	\$ 823.023,00	21/07/2026	\$ 148.570.725,00	FE-32264

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los ítems cumpliendo con calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado. Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin	el contratista suministro de manera oportuna cumpliendo con calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado, los					Actas de Recepción, ingreso y Factura; Soportes adjuntos en el presente informe de supervisión. Factura: FE- 32264 Ingreso: 117448

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 9

	de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario fijado sin exceder el valor total del contrato.	insumos allegados a la institución					
2	Suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de entrega. El contratista deberá suministrar los insumos adjudicados, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a un año, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a 12 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico.
3	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista garantiza durante el desarrollo del contrato la realización del proceso de recepción técnico-administrativa de insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico.
4	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x				Ingresos y Facturas Soportes adjuntos en los informes de supervisión, los cuales reposan en carpeta del contrato en el área de contratación.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 5 de 9
		09/03/2026

5	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x						Certificados anexos en el informe de Supervisión No. 84 que reposa en la carpeta del contrato.
6	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con seis (06) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad					X		N/A
7	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad					X		N/A
8	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad					X		N/A
9	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: el proveedor se comprometerá en entregar los insumos 5 días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x						Solicitudes de pedidos realizadas vía correo electrónico por el área de farmacia (farmacia8@hospital.sanrafael.tunja.gov.co) y actas de recepción las cuales reposan en el Servicio Farmacéutico.
10	Tiempo De Entrega Insumos en prioridad Emergencia: el proveedor se comprometerá en entregar los insumos 3 días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad					X		N/A
11	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de	No se presentó novedad para esta actividad					X		N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

	incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.						
12	En Caso de existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de medicamentos y/o dispositivos médicos según solicite, la cual se realizara mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión, los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
14	El contratista se comprometerá en garantizar la disponibilidad de un stock del 10% de los insumos que le sea adjudicado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 7 de 9
		09/03/2026

15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de medicamentos y/o dispositivos médicos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x					Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
16	El contratista deberá mantener los precios unitarios ofertados hasta el fin de la ejecución del contrato.	El contratista está cumpliendo con esta actividad	x					Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 239 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**), durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 8 de 9
		09/03/2026

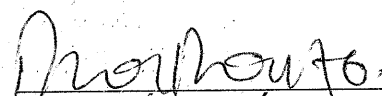
Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

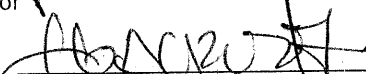
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL VEINTITRÉS PESOS (\$ 823.023,00) M/CTE.**

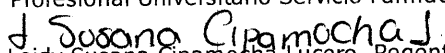
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 9 de 9
		09/03/2026

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY.**
con **NIT: 820.000.048-8**

Suministró: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL
ENFERMO EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **239** de 2026

Factura (s) No: **FE-32264**

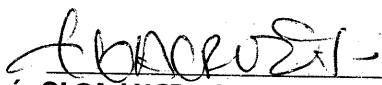
por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL VEINTITRÉS PESOS (\$ 823.023,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **117448**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 23 de julio de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

COMPROBANTE DE INGRESO

IA - ENTRADAS

Numero 0117448

Señor(a)	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA COOSBOY	Nro Doc/Factura	FL-32264	Fecha Factura	2026/07/21
NIT/C C	820000048	Señor (a)	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD	Fecha	2026/07/21
Servicio	AP01 - BODFGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	IRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #	DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I VA	VALOR NETO
DMGR36	35G	BOLSA NUTRICION PARENTERAL EVA 2000 ML TRES VIAS	UN			20 00	29 054	110 405	691 485
DMGR12	35G	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO ADULTO 2 VIAS	UN			4 00	27 634	21 002	131 538
								131 407 /	823 023 /

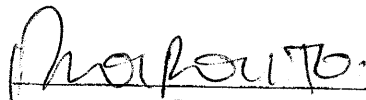
** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONFIAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASIS
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	823,023	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORIS	0	816 107	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	6,916	691 616
			TOTAL INTERNACIONAL	823 023	823 023	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA	VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMGR361	BOLSA NUTRICION PARENTERAL EVA 2000 ML TRES VIAS	20 00	5800-36E28	2029/07/03	20104715-1			2025DM 0014249-R1	
2	DMGR127	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO ADULTO 2 VIAS	4 00	36232603	2031/03/01	20153263-1			2018DM-0018910	

Contrato


COORDINADOR

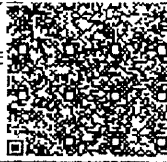
Fecha 2026/07/22 Hora 06:51:19 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/07 - ciyrov 8 0 43



Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyacá

DE BOYACA / COOSBOY
NIT 820 000 048-8
RESPONSABLE DE IVA REGIMEN ESPECIAL RTE
KM 4 VIA TUNJA SORACA BODEGA 6
TEL 3103418750
EXENTO DE RETENCION EN LA FUENTE
NO REALIZAR RETENCION SOBRE IVA
ART 437-2 ET



FACTURA DE VENTA

No **FE-32264**

FECHA FACTURA

2026-07-21

FECHA VENCIMIENTO

2027-07-26

1

[ORIGINAL]

CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	DIRECCION
E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE 891 800 231-0			CR 11 27 27, TUNJA, BOYACA

RESOLUCION DIAN No 18764106869407 DESDE 2026 03-06 HASTA 2028 03-06 DEL FE-30001 AL FE-35000 AUTORIZA HORA FACTURA 17 30 34 TOTAL ITEMS 2

NRO PEDIDO	VENDEDOR	OBSERVACION	CONDICIONES PAGO	MEDIO DE PAGO
PEDTJ 03056	JHYRA JULIET PINZON PEÑA		365 DIAS CREDITO	INS NO DEFINIDO

CODIGO	DESCRIPCION ARTICULO	CANT	FAB	VALOR UNITARIO	PRECIO NETO	VALOR TOTAL	DESC	IVA
UN	BOLSA NUTRICION PARENTERAL EVA 2000ML PLASTITEC	20	0	29,054 00	29,054 00	581,080 00	0 00	19
	LOTE 5800 36E28 FVTO 03/07/2029 CANT 20		0					
UN	BRAZALETE TOMA TENSION ARTERIAL ADULTO 2 VIAS REF RPU-010 CORERAY INVIMA 2018DM-0018910	4	0	27,634 00	27,634 00	110,536 00	0 00	19
	LOTE 36232603 F VTO 01/03/2031 CANT 4		0					

VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS	SUBTOTAL	IVA	RETENCIONES	FLETE
0 00	691,616 00	691,616 00	131,407 00		

[ORIGINAL] TOTAL FACTURA 823,023.00

VALOR EN LETRAS OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTITRES PESOS M/L

PAGINA 1 DE 1

TOTAL CAJAS 1 hr 17 21 39 hf 17 21 39

Constancia de Recibo de la Mercancia	
Nombre	
Firma	
CC o NIT	Fecha



FE/32264

Al no existir reclamo dentro de los 3 dias siguientes a la emision de la factura electronica se entendera irrevocablemente aceptada y se obliga a su cancelacion en la forma pactada
No se aceptan devoluciones de controlados ni de cadena de frio Al vencimiento de esta factura cobraremos el interes de mora mensual a la tasa maxima legal vigente Para Consignar a nombre de COOSBOY BANCO DE BDGOTÁ Cuenta Corriente No 585004955-BANCO DAVIVIENDA Cuenta Corriente No 176169999065





Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyacá

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ COOSBOY** identificada con **NIT 820.000.048-8**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis meses. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo No. 50 ley 789 de 2.002.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

ADRIANA FERRER PACHECO

TARJETA PROFESIONAL 101383-T



321 452 60 01



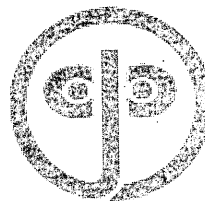
gerencia@coosboy.org comunicaciones@coosboy.org



www.coosboy.org

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A A 4 5 6 9 3 6 B D 8 A F 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA FERRER PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46667605 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 101383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

46-1111
FERRER PACHO

ADRIANA

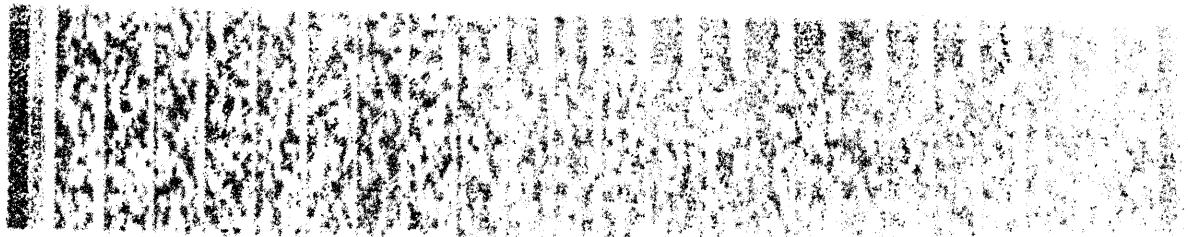
Adriana



DU TAMA
190-1011

1.06

09-190-1011 DU TAMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



101383-T

ADRIANA
FERRER PACHECO

C.C. 46667605

RES. INSCRIPCION 95

DEL 27/05/2004

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA



319502

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

110938

Identificación Plástica S.A. (10531/0741)

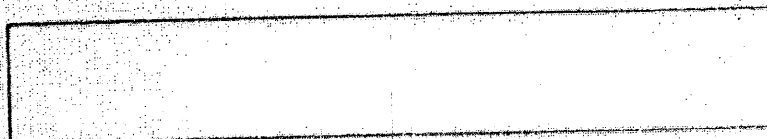
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA